



JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

CONTRATO

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ EN APEGO AL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ARTÍCULOS 22 Y 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ QUE PREVÉN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE ESA NATURALEZA JURIDICA Y CONFORME AL DECRETO 1103 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL FIJAN LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2020.

NO SE FORMALIZÓ CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE EL SUMINISTRO DEL BIEN FUE DE ENTREGA INMEDIATA Y EN EL CASO DE SERVICIOS, EL PAGO SE REALIZA CONTRA LA PRESTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN.